



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México",

ACTA DE LA DECIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN **EDUCATIVA**

En la Ciudad de Texcoco, Estado de México, siendo las 09:48 horas, del día 7 de diciembre 2022, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sito en Carretera Federal los Reyes Texcoco km. 14.2, Comunidad San Miguel Coatlinchán; la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, el Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz, Secretario Académico, el C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato, Titular del Órgano Interno de Control, la Lic. Ana Paula Rodríguez Muñoz, en representación del Lic. Fernando Zimbrón Romero Secretario Administrativo, designada mediante el oficio 210C3401020000L/360/2022 el C. Luis Enrique Martínez Hernández en representación de la Jefa del Departamento de Tecnologías de la información, designado mediante el oficio 210C3401020001L/92/2022, y de manera virtual el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, y la Lic. Nadia López Ortega, enlace por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 139 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27, 28, 31, 37, y 38 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; los cuales determinan la integración de los comités internos como órganos al interior de las dependencias que tienen por objeto de establecer un proceso permanente de calidad, y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación, y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, además de auxiliar al enlace de Mejora Regulatoria en sus funciones. A fin de llevar a cabo el acto protocolario del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, conforme al siguiente:

- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quorum legal;
- Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- Lectura y aprobación del acta y acuerdos de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación
- 4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:
 - Seguirmiento a las Acciones que integran el Programa Anual 2022;
 - b. Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2022 para su envio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
 - c. Presentación y en su caso aprobación de la Reconducción de acciones del Programa Anual 2022 al 2023:
 - d. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual del Programa Anual 2022 para su envio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria;
 - e. Presentación de la Agenda Regulatoria 2022-2;
 - Presentación y en su caso aprobación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2023.

Página 1 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA





"2022 Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Asuntos Generales

- a. Acuerdos en seguimiento
 - Acuerdo de fecha 10 diciembre de 2021 CREDOMEX/CMR/015/006/21, respecto al seguimiento del programa anual 2021.
 - Acuerdo de fecha 5 de diciembre de 2019 CREDOMEX/CMR/007/005/19. respecto al seguimiento del programa anual 2019.
 - Acuerdo de fecha 4 de diciembre de 2020 CREDOMEX/CMR/011/010/20. respeto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETvS).
 - iv. Acuerdo de fecha 16 de Agosto CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto a la solicitud de alta de trámites ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
- Clausura del Acto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.

Encontrándose reunidos en el domicilio señalado en la convocatoria respectiva, firmando la lista de presentes los que asisten a la reunión, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, procede al pase de lista e informa que asistieron a la sesión todos los integrantes, con lo que se determinó la existencia del quórum legal requerido para constituirlo en primera convocatoria.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/019/001/22: El Presidente declara la existencia de Quórum Legal para iniciar la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la palabra, el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional y Presidente del Comité, le solicitó a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, dar lectura al Orden del Día de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, sometiendo a consideración de los integrantes, la aprobación de éste, quedando aprobado por unanimidad de los integrantes presentes; tomando el acuerdo correspondiente:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/019/002/22: El Comité aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día para dar inicio a la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Página 2 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA





"2022. Año del Quincentenario de Toluça, Capital del Estado de Mexico".

Lectura y aprobación, del acta y acuerdos de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional

Con el propósito de dar cumplimiento al Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 30 de Julio de 2019 y en virtud de contar con la totalidad de las firmas que alude el ordenamiento antes invocado, se solicita se exima la lectura del Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria y pueda procederse a su aprobación respectiva.



ACUERDO

CREDOMEX/CMR/019/003/22: El Comité por unanimidad de votos y con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 30 de Julio de 2019, aprueban el Acta y sus acuerdos de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

Discusión y Resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional.

a) Seguimiento a las Acciones que integran el Programa Anual 2022

Acto seguido, el presidente, le solicita a la Secretaria Técnica que exponga ante los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el estado de las tres acciones que integran el Programa Anual 2022, el cual fue aprobado en fecha 28 de Octubre de 2022 mediante el acuerdo CREDOMEX/CMR/02EX2021/002/003/21 en la Segunda Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Quedando los porcentajes en el cuarto trimestre del 2022 de la siguiente manera:

No	PROGRAMA ANUAL 2022	0%	25%	50%
1	Lineamientos del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa			
2	Manual de Procedimientos de Investigación de la Secretaria Académica del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa			
3	Mánual de Procedimientos de los Programas Académicos de Maestria de la Secretaria Académica del Centro Regional De Formación Docente e Investigación Educativa) = 00 II		

La acción correspondiente a los Lineamientos del Subcomité editorial se encuentra en 0% toda vez que la normatividad no se encuentra concluida por parte de la Unidad Administrativa Responsable que es la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y no cuenta con el visto bueno de la Unidad Jurídica. Por lo que se le invito a asistir a esta Décimo Novena Sesión Ordinaria al L. en C. P. Israel José Antonio Carrillo Lugo, sin embargo, no asistió,

Pagina 3 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACION DOCENTE E INVESTIGACION EDUCATIVA

Cattetera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2, col. San Miguel Coattechán, C.P. 51250, Texcoco, Estado de Meioco. Tels.: (01 595) 965 15 00 y 921 32 06, www.crefodiernex.edu.my





"2022. Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México".

por lo que el C.P Emilio Eduardo Ruíz Nonato, Titular del Órgano Interno de Control, hizo mención del riesgo de incumplimiento de las normatividades, a lo que solicita que en la próxima sesión si se encuentre el L. en C. P. Israel José Antonio Carrillo Lugo a fin de que pueda exponer los motivos del estado que guardan los lineamientos.

Cy ?

Continuando con las normatividades la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, Secretaria Técnica expone que las dos siguientes normatividades corresponden a los manuales de procedimientos de Investigación de la Secretaria Académica y de los Programas Académicos de Maestría de la Secretaria Académica, los cuales como se mencionó en sesiones pasadas se encuentran siendo evaluados de manera conjunta entre la Secretaria Académica y la Unidad Jurídica, a fin de revisar su correcta emisión.

La Lic. Nadia López Ortega, Enlace por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en uso de la palabra menciona que por parte de la CIMER se sostuvo una plática con la Dirección General de Innovación en la cual consideraron pertinente que para el año 2023, si se iba publicar un Manual de Procedimientos primero debía ser aceptado por la Dirección y además debía ser remitido antes del marzo del año 2023, por lo que se tenía que tener muy en cuenta las fechas de cumplimiento, además que las acciones 2 y 3 son reconducción ya no podrán ser consideradas para reconducción sino darles seguimiento interno hasta su cumplimiento, teniendo que aprobar la baja de acciones la cual podría realizarse en la próxima sesión en el mes de Marzo 2023.

A lo cual se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/019/004/22; El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por presentado y enterado del estado del Programa Anual 2022, señalando la importancia de dar puntual cumplimiento, solicitando este presente para la próxima sesión ordinaria el L. en C. P. Israel José Antonio Carrillo Lugo a fin de que exponga los motivos del estado que guardan los lineamientos.

b) Presentación y en su caso aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2022 para su envío a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

En concordancia con el punto anterior, y en seguimiento al Calendario de Actividades 2022 en materia de Mejora Regulatoria emitido por el Lic. José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicita a la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, muestre a los miembros del Comité los formatos que integrarán el Cuarto Reporte de Avance Programático 2022, los cuales se anexan y son presentados, lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 28, 34, 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria y sus Municipios y 25, 26, 30,

) d

Página 4 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA





"2022. Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de Mexico".

40, 43, 44 y 45 del Reglamento de la ley en mención, haciendo mención que estos en caso de ser aprobados por el Comité serán ingresados a la plataforma SIPAMR.

El Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera rector y presidente, solicita a los miembros del Comité la aprobación del formato del Cuarto Reporte de Avance, y a su vez le solicita a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo gestione las diligencias necesarias para su entrega a la Comisión, en tiempo y forma.

as of

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/019/005/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual 2022 y le solicita a la Secretaria Técnica, la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, gestione las diligencias necesarias para su entrega en tiempo y forma.

c) Presentación y en su caso aprobación de la Reconducción de acciones del Programa Anual 2022 al 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, y toda vez que como se mencionó anteriormente Las dos siguientes normatividades corresponden a los manuales de procedimientos de Investigación de la Secretaria Académica y de los Programas Académicos de Maestría de la Secretaria Académica son reconducción del año 2021, por lo que ya no podrán ser consideradas para reconducción sino darles seguimiento interno hasta su cumplimiento; con lo anterior la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, presenta la propuesta de reconducir al Programas 2023 únicamente los Lineamientos del Subcomité Editorial, presentando el cronograma de actividades 2023.

FECHA DE CUMPLIMIENTO: JUNIO 2023

El Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera rector y presidente, solicita a los miembros del Comité la aprobación, y a su vez le solicita al Secretaria Técnica gestione las diligencias necesarias para su envio a la Comisión en tiempo y forma.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/019/006/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba por unanimidad de votos la reconducción de los Lineamientos del Subcomité Editorial del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, para el año 2023 y le solicita a la Secretaria Técnica informe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. X 1

Página 5 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Carretera Federal Los Reyes - Texcoco, km 14.2. col. San Miguel Coaffinchân, C.P. 56250, Texcoco, Estado de México. Tels.: (01 595) 955 15 00 y 921 32 06. www.crefodiemex.edu.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





2022. Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México.

 Cobro de Cuota mensual en plan cuatrimestral para la Maestría en Innovación de la Educación Matemática.

La Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo, Secretaria Técnica, expone que al momento por cuestiones de cambio de plataforma y ajustes en el sistema RETyS, se está en espera para continuar la gestión del alta de los trámites.

Acto seguido se expone ante los miembros del Comité que todos los demás acuerdos vigentes a la presente sesión, tienen un estado de Acuerdo cumplido, por lo que la Secretaria Técnica la Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo solicita al Presidente el Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, continúe con el siguiente punto.

ACUERDO

CREDOMEX/CMR/019/010/22: El Comité Interno de Mejora Regulatoria, se da por enterado del estado de los acuerdos CREDOMEX/CMR/011/010/201 y CREDOMEX/CMR/1EX2021/001/003/21, respecto al seguimiento de la solicitud ante el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS). Solicitándole a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de seguimiento y gestione las diligencias necesarias para su cumplimiento, Haciendo mención que no serán removidos hasta en tanto no se les dé cumplimiento.

Clausura del Acto.

Finalmente, en atención al punto seis, del orden del día y sin más asuntos por el momento, El Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoría del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, da por clausurada la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa a las 10:40 horas del día 07 de diciembre de dos mil veintidos, firmando al calce y al margen, para debida constancia legal, los servidores públicos que en éste intervinieron.

> Doctor Jorge Galileo Castillo Vaquera, Rector del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

> > PRESIDENTE

Página 10 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

The state of the s

人人





"2022. Año del Quincentenario de Toluca. Capital del Estado de México".

Lic. Ma. de Jesús Orozco Bravo Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

SECRETARIO TÉCNICO

C.P. Emilio Eduardo Ruiz Nonato Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Ana Paula Rodriguez Muñoz en representación C.P. Fernando Zimbrón Romero Secretario Administrativo mediante el Oficio No. 210C3401020000L/360/2022

VOCAL

C. Luis Enrique Martinez

Hernández en representación de la

Lic. Ana Paula Rodríguez Muñoz

Jefa del Departamento de

Tecnologías de la información

mediante el Oficio No.

210C3401020001L/92/2022

VOCAL

Dr. Yasunari Cristóbal Muñoz Secretario Académico VOCAL

Lic. Nadia López Ortega Enlace por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, celebrado el día 07 de diciembre de 2022.

Página 11 de 11

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA